



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

ACTA N^o. - 665

MARTES 02 DE MAYO DEL 2023
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
PRESENCIAL

PRESIDENTE: H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO
SEGUNDA VICEPRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

ACTA N^o. - 665

MARTES 02 DE MAYO DEL 2023

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

HORA : Siendo las 8:03 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 02 de mayo de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE: H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO
SEGUNDA VICEPRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Muy buenos días a los honorables concejales, buenos días a la secretaria general y a las personas que se encuentran en las graderías. Sírvase señora secretaria hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 02 de Mayo de 2023.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	()	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	()
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	()
GONZALES NIEVA ALEXANDER	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE
 ISAZA VALENCIA CATALINA
 MARIN MARIN EDWIN FABIAN
 MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA
 RIVERA RIVERA ALEXANDER
 SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA
 SALINAS PALACIOS ALVARO
 SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX
 TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

EL PRESIDENTE: Siendo las 8:02 a.m, se abre la sesión extraordinaria del día 2 de mayo. Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 02 DE MAYO DE 2023.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

4. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 084 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, A CARGO DEL DR. MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO – SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA.


5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Por problemas técnicos no se pueden colocar los himnos. Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:


4. INSTALACIONES DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO No. 084 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, A CARGO DEL DR. MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO – SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA.

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado al Secretario General, Dr. Manuel Flórez.

DR. MANUEL FLOREZ: Buenos días presidente, buenos días para la secretaria general Jenny Paola, para ustedes honorables concejales.

Hoy estamos aquí desde la Administración instalando sesiones extraordinarias ante esta Honorable Corporación, 15 días ha citado el señor Alcalde al Concejo Municipal para el estudio de dos importantes proyectos, uno de estos proyectos tiene que ver con la operatividad y el funcionamiento de la alcaldía y de la ciudadanía, en el sentido en que estas facultades presupuestales le permiten a la administración movilizar recursos para atender esa inversión social que es tan importante para los ciudadanos, para los palmiranos.

Dentro de estas facultades que presentamos de hecho en sesiones ordinarias, habíamos expuesto la necesidad de atender programas muy importantes de carácter social como el programa de alimentación escolar entiendo que le falta un componente para culminar su financiación este año;

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

en materia deportiva también, el señor Alcalde ha tenido la voluntad y bajo esa autorización que dio el Concejo en años pasados de otorgarles unos incentivos a estos deportistas que han ganado alguna gesta internacional y también es el propósito de poder aportar esos recursos; temas tan importantes como el Sisbén qué les falta el complemento de financiación para culminar la vigencia también serían financiados con estas facultades, y así como estos programas que son muy importantes hay muchos otros, las facultades presupuestales le permiten dinamizar todo el ejercicio financiero para atender todos los frentes que tiene el municipio desde todas las Secretarías, cuestiones de riesgo, educación, salud, la salud qué es tan importante, el Ministerio hace sus lineamientos a través de las doceavas y generalmente los Ministerios ajustan cifras y al municipio le toca ajustar las cifras, y para eso también nos sirven las facultades presupuestales, puesto que son lineamientos de la Nación y nosotros tenemos que acogerlos, acatarlos y ajustar nuestros presupuestos para que se desarrollen de acuerdo a sus lineamientos; ese es el primer proyecto que estamos presentando ante ustedes honorables concejales.

El segundo tiene que ver con una situaciones internas y administrativas de la Contraloría que ha presentado ante la Corporación y con la venia del señor Alcalde, hemos incluido ante estas sesiones extras para que se revisen esos temas del ente de control.

En ese sentido, concejales y presidente terminó la intervención y quedo atento ante alguna pregunta, y declaro oficialmente instalada las sesiones extraordinarias.


EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

5. LECTURA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE: El acta de la sesión del día anterior ya reposa en sus correos, colocó en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
7. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.


EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
8. VARIOS.

EL PRESIDENTE: En varios, ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias presidente. Con los buenos días a mis compañeros del concejo y al público que nos acompaña en el Hemiciclo.

Secretario, un tema, una duda o dos dudas que tengo, aprovechando que lo tenemos hoy acá hay una resolución que da declaratoria de utilidad pública al lote donde está contemplado dentro de los estudios de prefactibilidad y factibilidad la construcción de la CIT Sur, quiero preguntar frente a ese tema, primero el concepto con el que se declara utilidad pública el Acuerdo de Presupuesto dice que en el artículo 10 el Concejo daba estas facultades, cierto, creo que usted sabe bien de qué estoy hablando, y la pregunta es, en ese mismo Acuerdo se habla de que las facultades son por 3 meses, no sé cómo lo interpreta la Administración, porque entiendo que la declaratoria de utilidad pública estaba, o usted me corrige, dentro de esos 3 meses, pero la posterior compra venta o promesa de compraventa y también para que usted

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

nos informe si ya se hizo y bajo qué concepto se hizo, porque entendería que dichas facultades no van por un año, ninguna facultad que el Concejo tenga la potestad se puede dar por más de 6 meses, entonces en ese sentido sí ya se vencieron los 3 meses bajo qué concepto se haría la compraventa, hay que entender también que la declaratoria de utilidad pública ya afecta directamente al propietario porque le daña a cualquier negocio que pueda tener y entiendo según lo que dice la Ley, que si no se compra en 6 meses esto también implicaría al municipio seguramente alguna demanda, entonces ahí se está colocando también en riesgo el patrimonio de los palmiranos, entonces creo que una situación bien delicada que no ha surtido el proceso que manda la Ley, el parágrafo 4o del artículo 28 de la 1551 es muy claro en decir que esto es facultad de los Concejos Municipales el de dar declaratoria de utilidad pública, enajenación o compra venta de este tipo de predios; entonces aquí en Palmira se viene haciendo este trámite como no debe ser, entonces le quiero preguntar frente a eso, cómo fue que se hizo eso, sí hay compraventa, si hay promesas, si ya se hizo y bajo qué concepto también, y me deja muy preocupado que se utilice un artículo que entendería yo no tiene más de 3 meses, no sé cómo lo interpreta la Administración.


Por otro lado, también vi otro Decreto que me pareció muy interesante también para que nos brinde un poco de información frente a lo de Ciudad del Campo, entiendo que eso ya hace parte del municipio, según lo leía en ese Decreto, entonces también para que nos amplíe un poco esa información y posteriormente ya con este Decreto que coloca estos títulos a nombre del municipio qué sigue, porque digamos que es una de las problemáticas que más nos dice la gente. Serían esas dos inquietudes presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

H.C. JOAQUIN FONSECA: Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Joaquín Fonseca.

H.C. JOAQUIN FONSECA: Preguntarle al secretario si tiene conocimiento sobre una actividad que se llevó a cabo el día sábado aquí en el Parque Bolívar, donde instalaron una caseta para hacer un lanzamiento de la Alcaldía y cerraron vías, si tiene la autorización y quién se la dio. Gracias presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665


EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Secretario General.

DR. MANUEL FLOREZ: Muchas gracias presidente. Preguntas muy jurídicas y normativas. Concejal te voy a explicar desde lo que yo entiendo; sin embargo, los revisamos ya muy puntualmente con las normas si te parece.

Entiendo que las facultades que tenían 3 meses, eran las facultades presupuestales que estaban expresas en una disposición del Proyecto de Presupuesto, lo otro que se entiende son unas facultades generales que siempre otorga el Concejo hacia la contratación y que dentro de esas disposiciones había o estaban marcados un tema de utilidad pública y compraventa de bienes como una generalidad.

En el proceso de adquisición de ese predio hemos estado avanzando, se expidió el Decreto de Utilidad Pública con toda la jurisprudencia de argumentación jurídica y eso tiene digamos revisión primero de la Secretaría de Infraestructura, que es la encargada de avanzar en todo el tema de adquisición predial, es la que tiene la competencia y la expertis para la compra de predios y creo que por muchos años lo ha hecho, y segundo, todas las revisiones jurídicas del caso para que el Alcalde firme ese decreto; en eso se está avanzando.

Frente al tema de Ciudad del Campo, tengo que revisar, porque ese trámite estaba; subo y reviso y te escribo sí te parece. En el trámite de la via de Ciudad del Campo digamos que eso es un proyecto que lleva como 2 años, llevaba muchísimos años, lleva casi toda la vida que esta Ciudad del Campo allá con ese problema, la administración ha revisado muchísimos planes de acción para poderlo resolver, primero se planteó que si tenía que hacer algo conjuntamente con Candelaria, después que si lo hacía la Gobernación, porque enmarca ya todo el departamento, hoy se puede decir que ya estamos a un paso de solucionar esa situación, entiendo que el principal problema era un tema de que en dónde está la vía, eso ya se subsanó a través de ese Decreto; el segundo tema tenía que ver con un tema de alcantarillado que también ya se subsanó y hoy lo que queda entiendo, lo último que revisamos con la Secretaría de Infraestructura es pavimentar, estamos hablando con la Gobernación, estamos hablando con Infraestructura para ir a cerrar ese problema que ha tenido este este Centro Poblado por muchísimos años, ya estamos a un paso de poderlos subsanar.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

En referencia a la pregunta qué hacía el concejal Joaquín Fonseca, concejal mire que a mí me llegó esa inquietud este fin de semana, pero la verdad es que no puedo hablar, yo revisó cómo fue el permiso con la Secretaria de Gobierno, imagino que si tiene algún permiso para el Parque Bolívar tiene que estar el permiso de Gobierno, la verdad desconocía el evento que se hizo, hasta este domingo que se me informó, pero voy a averiguar y también les cuento, no tengo la información aquí, se lo hago llegar oficialmente a la Secretaría General.


EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Joaquín Fonseca y después el concejal John Freiman Granada.

H.C. JOAQUIN FONSECA: Gracias presidente. En cuanto a lo que se refería el concejal Edwin Marín, hay que tener en cuenta que la Ley establece en los casos que el Alcalde debe pedir autorización al Concejo y esa autorización o esas facultades tienen que ser precisas y pro tēmpore, y en ese caso no se ha dado ninguna facultad, la Ley está por encima de los acuerdos, póngale cuidado a eso porque sería un prevaricato y eso es penal, estúdielo muy bien, no vayan a meterse en problemas porque la Ley es clara y en ningún caso en ese Acuerdo de Presupuesto se pidieron facultades, ni siquiera en la exposición de motivos viene pidiendo facultades para enajenación a eso y estamos muy pendientes a eso, estamos previniendo, no se metan en un prevaricato porque ese no es disciplinario sino penal. Gracias presidente.

EL PRESIDNETE: con todo gusto concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidente.

Presidente para tocar un tema qué tiene que ver con Findeter. El año pasado se hizo contrato interadministrativo con Findeter por valor de más de 14.000 millones de pesos para el desarrollo de los parques, gimnasio biosaludables y unas vías de la zona rural del Municipio de Palmira, hoy 2 de mayo después de 6 meses ese contrato no ha sido adjudicado por Findeter, o sea Findeter tiene hace 6 meses en sus arcas más de 14.000 millones de pesos por parte del Municipio, eso mismo va a pasar con los 32.000 millones de pesos que ustedes le van a mandar a Findeter para el SIT del Sur qué tiene que ver con el intercambiador modal, va a terminar esta administración y no van adjudicar ni siquiera y hacerlos el proceso contractual ara la construcción de intercambiador modal; sí le pido muy respetuosamente que revisen todos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

esos diferentes temas por qué puede pasar que ese proceso necesite vigencias futura excepcionales y que una otra forma sea este Concejo que tome la decisión y que se hagan los trámites por medio de esta Corporación para ese proceso; sé que el Alcalde quiere salir en bombos y platillos por todas las redes sociales manifestando que fue él que hizo contra viento y marea ese proceso y colocarse la capa de supermán, pero indiscutiblemente aquí hasta donde me acuerde, hasta donde tengo memoria, ninguno de los 19 concejales sea opuesto ni se opuso al tema del SIT del Sur que yo me acuerde, y me responsabilizó de mis palabras por yo John Freiman Granada, por ejemplo, no me he opuesto al SIT del Sur nunca, me puse al de Versalles y mire lo que está sucediendo por ejemplo con Versalles con lo que tiene que ver con el hundimiento, que dije que allí hay que organizar primero lo que se va a hacer con la malla vial porque tiene que ver con Versalles y el Romпой del Parque del Azúcar para posteriormente analizar lo que pueda suceder con una ubicación de una terminal de transporte; hoy hay un meollo con el tema de lotes por la adquisición de predios.

En ese orden de ideas y volviendo al tema, yo sí le repito que revisen muy bien ese tema y no se vayan la administración verse involucrada en situaciones jurídicas que conlleven a investigaciones tanto por la adquisición de predios que en estos momentos no tienen las facultades en mi criterio y segundo por hacer procesos que pueden conllevar a un detrimento patrimonial, porque a hoy por ejemplo, 14.557 millones de pesos no han sido adjudicados por Findeter, ganando intereses por Findeter, administrando Findeter una plata porque cobran el 8% de administración de esa plata, más los 32 mil que le vamos a mandar; o sea a hoy hay unos recursos importantes que están en juego, que no se han definido y hay unos recursos que van a estar más grande todavía en juegos en las cuentas de Findeter, yo sí le sugiero que revise muy bien ese tema y que si van a hacer, o ya tomaron la decisión de sacar el SIT del Sur, analizar conjuntamente con este Concejo para cómo se puede trabajar conjuntamente, ya que su alcalde como no se presta solamente para nada, indiscutiblemente mirar a ver cómo podemos sacar este proceso adelante, pero no se vayan a meter en camisa de 11 varas, diría mi abuela. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. Tiene el uso de la palabra concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias presidente.


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

Tres cosas secretario, comencemos con lo de Ciudad del Campo, soy reiterativo con ese tema y que de pronto me de claridad frente a algo, en la reunión no recuerdo la fecha, la verdad que estuvo la Gobernadora Clara Luz, unos compromisos muy serios donde entendí ese día que la Gobernación se comprometía con la pavimentación, entiendo que ella decía que la plata ya estaba prácticamente y que era un tema jurídico, y que a la Administración de Palmira le daba como miedo y que eso es lo que de pronto no dejaba avanzar el tema, pero que ellos estaban listos, entendía yo ese día en un vídeo que montó la Gobernadora ya hace rato; entonces se lo pregunto porque la gente de Ciudad del Campo le dice a uno eso, no es que aquí vino la Gobernadora y dijo que sí, pero que Palmira era la que tenía que hacer, no sé qué y qué Candelaria como que al final no era la dueña de la carretera, porque toda la vida se dijo que la carretera era de Candelaria, ahora parece ser que lo de Candelaria era un sólo un pedacito, el resto si era de Palmira, bueno eso yo creo que al menos en la comunidad genera como mucho ruido, mucho mito y de pronto que usted un poquito más preciso ahí para uno poder llevar la información, porque me lo han venido preguntando a raíz de este Decreto, porque la gente cree que es que ya estamos listos y también entiendo que hay una responsabilidad tomando lo del vídeo de la gobernadora por parte de esta empresa Normandía, creo que se llama, donde también tiene unos compromisos que creo que han incumplido también desde hace mucho tiempo, entonces ahí de pronto para precisar usted cómo ve la cosa, esa obra palabras más, palabras menos, si se puede hacer este año o no. Eso es como de pronto ahí para precisar un poquito.

La segunda cosa referente a lo que decían mis compañeros, estoy en la misma línea Secretario, y ahí le quiero hacer una consulta también frente a un Acuerdo que fue objetado por el Alcalde por conveniencia, respondimos con mi compañero Joaquín Fonseca y John Freiman Granada, dichas objeciones, las cuales creo que si usted las leyó, estaban muy bien fundamentadas en un Proyecto de Acuerdo que conocía previamente la Administración, pero que a la fecha al menos a este concejal no se le ha informado si fue sancionado o no por el señor Alcalde.

Quiero decirle también que dichas objeciones faltaban a la verdad en gran parte, el Acuerdo se le mandó a usted personalmente, también al Secretario Jurídico y además nos acompañó el exsecretario jurídico que renunció, Nayib; entonces, en ese sentido, creo que es un Acuerdo que surtió todo el trámite que no había de verdad motivos por parte de la Administración de objetarlo, porque básicamente la objeción era como que es que eso, palabras más,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

palabras menos, es que ya llevamos un trámite, pero es que llevan un trámite mal hecho, o sea un trámite que la Ley dice otra cosa, Secretario, y yo no me estoy inventando esto, ni es la posición de este concejal, estoy parado en lo que nos dice la Ley y es función del Alcalde hacer cumplir la Ley y función de este Concejo también; ustedes en lo que la Ley nos manda el Acuerdo estaba, entonces quiero saber también qué pasó con ese Acuerdo y también sumarme a esas recomendaciones que han hecho mis compañeros.


Miren ese Acuerdo de Presupuesto, lo dijo mi compañero Joaquín, nace con un problema, en la Exposición de Motivos no se menciona que este Concejo Municipal, que el alcalde pida facultades para declaratoria de utilidad pública, enajenación o compra venta; es más, sabe que le faltó en ese acuerdo no más, pedir facultades para un empréstito, fue lo único que le faltó, porque la verdad es que yo no sé, la verdad eso por qué pasó, pero la exposición de motivos nunca lo mencionó; entonces desde ahí es un proceso que está viciado y que estamos sujetos a cualquier tipo de demanda, la verdad no sé honestamente en qué va a terminar eso, pero sí creo que es un proceso que no está acorde a lo que la Ley nos manda, no está surtiendo el trámite y sumarle lo de Findeter, también ya lo que dijo mi compañero John Freeman, también es de conocimiento público, ahí están los derechos de petición donde la Administración ha adelantado ya varias mesas de trabajo con Findeter, también de pronto para que me brindé un poco de información, tengo entendido que la operación de Findeter va a costar 2.500 millones para esta gran obra, entonces también que nos cuente si Findeter ya mandó propuesta o en qué va eso.

Sería esas las otras inquietudes presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra Secretario.

DR. MANUEL FLOREZ: Gracias presidente. Desde luego revisamos todas las observaciones, digamos desde mi rol como secretario siempre he tenido muy presente las recomendaciones que hacen la honorable Corporación, transmitir el mensaje a la Administración en referencia a lo que dice el concejal Freiman y la última intervención del concejal Marín.


Respecto a Ciudad del Campo, concejal Marín, no sé, de pronto han existido avances, la última vez que me senté a revisar el tema de Ciudad del Campo específico con Storino en mesa de seguimiento no la semana pasada, sino la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665

semana antepasada, y en esa semana antepasada hablábamos que, lo que decía, ya falta un paso, ya falta ir a pavimentar, que la Gobernación se había comprometido con la pavimentación, eso es cierto, estamos contactando a infraestructura de la Gobernación, al Secretario Frank, nos requirió primero unos documentos que se los enviamos, posteriormente nos pidió otros documentos, primero en relación al predio, después en relación a un tema de un alcantarillado, después unas certificaciones; lo cierto es que hace dos semanas el análisis técnico y jurídico es que ya podemos arrancar, que estábamos revisando y recuerdo que eso hablamos también con el Alcalde, y es entiendo que una vez lo tenga la Gobernación, la Gobernación tiene que salir a contratar, a licitar ese pedazo de vía; entonces teníamos que comunicarnos con la Secretaría de Infraestructura para ver si van a arrancar, porque la otra opción es que con las máquinas nuevas que tenemos también nosotros podemos ir y avanzar, y de pronto es más ágil, estamos revisando esos compromisos y el costo beneficio para la Administración, el beneficio que va a tener la ciudadanía de Ciudad del Campo, porque eso es algo que nosotros vamos a dejar, el Alcalde se ha comprometido a resolverlo y ya estamos solamente a una pavimentación, estamos tratando de resolver con la Gobernación, no sé si la semana pasada de pronto ya se liberó y resulta, pero ese fue el compromiso de la Gobernación y en eso estamos, ¿ya que falta? o contratar el pedazo de vía o ir a pavimentar, ya no hay entiendo, ya no hay ningún inconveniente jurídico, el tema de la propiedad de la vía, ya no hay ningún inconveniente del tema del acueducto y alcantarillado, según ese informe que nos presentaron hace dos semanas; entonces el tema está muy avanzado.

Respecto al otro caso, hay dos clases de inconveniencia, una inconveniencia en derecho que son objeciones jurídicas porque de pronto hay diferencias en las argumentaciones que tiene el Proyecto presentado y hay otras objeciones por inconveniencias que digamos fue la que expresó el Alcalde para este segundo proyecto, no tiene que ver nada con la base jurídica, es cómo hace unas semanas me llamaba un concejal y estábamos hablando sobre, es decir ustedes como concejales también votan de acuerdo a la viabilidad que le ven a cada proyecto, más de que jurídicamente esté cubierto, es lo que sienten por la ciudad, si es conveniente o inconveniente; nosotros desde la Administración podemos presentar un proyecto perfectamente legal y con una base sólida, luego eso no quiere decir que vaya a ser aprobado o no por esta Corporación, de igual manera las objeciones no solamente son en derecho, sino también son por inconveniencia y esa fue la inconveniencia que se presentó en este segundo proyecto de acuerdo, en la cual expone la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 14	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL 665


Administración que el no contar con esas facultades genera unos trámites administrativos adicionales, que generan más, digamos un mayor tiempo para la ejecución de las obras, de los proyectos; entiendo que fueron infundadas con todo el derecho y estas declaraciones infundadas por inconvenientes tienen un trámite dentro del cual entiendo que el domingo se cumplieron los 8 días que expone la norma, ya hoy debería estar para sanción del Alcalde y si no lo sanciona el Alcalde lo puede sancionar el Presidente del Concejo, eso es lo que expone, digamos o lo que reza la normatividad; y en ese sentido estamos avanzando. Muchas gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: Siendo las 8:34 de la mañana, se levanta la sesión del día martes 2 de mayo y se cita para mañana en punto de las 8.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.


 FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
 Presidente


 JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo